

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2011/2012

1-octubre-2012

Número 45

Sumario

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| RECTORADO | |
| Ceses y Nombramientos | 2 |
| Inspección..... | 2 |
| VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE | |
| Novedades Editoriales | 4 |
| VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS | |
| Convocatoria de Elecciones a Representantes de Profesorado-Tutor por Departamentos | 5 |
| VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN | |
| Publicación de varias Resoluciones del Vicerrectorado..... | 5 |
| Depósito de Tesis Doctorales..... | 7 |
| GERENCIA | |
| Modificación de la Instrucción de Gerencia, de fecha 16 de abril de 2012 | 7 |
| FACULTAD DE DERECHO | |
| Soluciones a los test de la asignatura " <i>Derecho Mercantil I</i> "..... | 8 |
| Comunicado para los estudiantes de las asignaturas del Dpto. de Derecho Romano | 9 |
| FACULTAD DE CIENCIAS | |
| XII Concurso sobre Fotografía Científica de la Facultad de Ciencias 2012..... | 9 |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES | |
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Derecho del Trabajo</i> " de la Diplomatura de Turismo y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas | 10 |
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Derecho de la Empresa II</i> " | 10 |
| Soluciones a los test de la asignatura " <i>Organismos Económicos Internacionales</i> "..... | 10 |
| FACULTAD DE FILOLOGÍA | |
| Comunicado para los estudiantes de las asignaturas del Dpto. de Literatura Española y Teoría de la Literatura | 11 |
| FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA | |
| Comunicado para los estudiantes de la Diplomatura de Trabajo Social | 11 |
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Derecho del Trabajo</i> " | 11 |
| FACULTAD DE PSICOLOGÍA | |
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Psicología Social</i> "..... | 12 |
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Introducción a los Tratamientos Psicodinámicos, Experienciales, Sistémicos, Constructivistas e Integradores</i> " | 12 |
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Psicología de las Organizaciones</i> "..... | 12 |
| ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES | |
| Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D. ^a Eva María Rubio Alvir | 12 |
| ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA | |
| I Jornadas Técnicas del Máster de Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos..... | 12 |
| CONVOCATORIAS | |
| Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)..... | 12 |
| BOE | |
| Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... | 15 |
| PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL | |
| Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA..... | 16 |

RECTORADO

1. Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MANUEL YUSTE LLANDRES**, por jubilación, como Director del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de septiembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON RAMÓN PÉREZ JUSTE**, por jubilación, como Director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de septiembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA TERESA ULECIA GARCÍA**, a petición propia, como Vicedecana de Ordenación Académica y Ciencias Matemáticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de septiembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA AMALIA PEINADO LÓPEZ**, por jubilación, como Directora del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de septiembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2. Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, vengo en nombrar Vicedecano de Ordenación Académica y Ciencias Matemáticas de la citada Facultad a **DON ANTONIO FÉLIX COSTA GONZÁLEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2012.

Madrid, 25 de septiembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional

de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON VÍCTOR ALBERTO FAIRÉN LE LAY**, con efectos de 1 de octubre de 2012.

Madrid, 25 de septiembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad a **DOÑA BELÉN BALLESTEROS VELÁZQUEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2012.

Madrid, 25 de septiembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON ÁNGEL MUÑOZ ALAMILLOS**, con efectos de 1 de octubre de 2012.

Madrid, 25 de septiembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, vengo en nombrar Coordinadora de Estudios de Género de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Director de Departamento, a **DOÑA TERESA SAN SEGUNDO MANUEL**, con efectos de 15 de septiembre de 2012.

Madrid, 24 de septiembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3. Inspección

■ Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Personal Docente e Investigador

Exp. E.D. 57/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña P.E.V.** autora disciplinariamente responsable de una **falta leve**, por "El incumplimiento de los deberes y obligaciones del funcionario, siempre que no deban ser calificados como falta muy grave o grave", imponiéndole la sanción de **"Apercibimiento"**, de acuerdo con el artículo 96.1.f) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. E.D. 8/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don. F.J.V.C.** autor disciplinariamente responsable de una **falta grave**, por "El incumplimiento de los plazos y otra disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad", imponiéndole la sanción de "**dos meses de suspensión firme de funciones**", de acuerdo con el artículo 96.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. E.D-P 01/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A.S.S.** autora disciplinariamente responsable de una **falta muy grave**, por "El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas", imponiéndole la sanción de "**dos meses de suspensión de empleo y sueldo**", de acuerdo con el artículo 96.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. E.D-P 01/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.L.A.V.** autora disciplinariamente responsable de una **falta muy grave**, por "El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas", imponiéndole la sanción de "**dos meses de suspensión de empleo y sueldo**", de acuerdo con el artículo 96.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. E.D-P 05/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.L.T.V.** autora disciplinariamente responsable de una **falta leve**, por "El incumplimiento de los deberes y obligaciones del funcionario, siempre que no deben ser calificados como falta muy grave o grave", imponiéndole la sanción de "**Apercibimiento**", de acuerdo con el artículo 96.1.f) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. E.D-P 06/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don R.P.R.** autor disciplinariamente responsable de una **falta leve**, por "El incumplimiento de los deberes y obligaciones del funcionario, siempre que no deben ser calificados como falta muy grave o grave", imponiéndole la sanción de "**Apercibimiento**", de acuerdo con el artículo 96.1.f) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. E.D-P 07/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.A.V.V.** autor disciplinariamente responsable de una **falta muy grave**, por "El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones

encomendadas", imponiéndole la sanción de "**dos meses de suspensión de empleo y sueldo**", de acuerdo con el artículo 96.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Personal de Administración y Servicios

Exp. E.D. 01-11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don M.A.G.C.** autor disciplinariamente responsable de una **falta muy grave**, por "El incumplimiento de las normas de incompatibilidad cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad", imponiéndole la sanción de "dos años de suspensión de empleo y sueldo" y, otra **falta grave**, por "El ejercicio de actividades profesionales, públicas o privadas, sin haber solicitado autorización de compatibilidad", imponiéndole la sanción de "**dos meses de suspensión de empleo y sueldo**", de acuerdo con el artículo 96.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. E.D. 02-11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.L.C.M.** autor disciplinariamente responsable de una **falta grave**, por "El ejercicio de actividades profesionales, públicas o privadas, sin haber solicitado autorización de compatibilidad" imponiéndole la sanción de "**dos meses de suspensión de empleo y sueldo**", de acuerdo con el artículo 96.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. E.D. 03-11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña T.G.S.J.** autora disciplinariamente responsable de una **falta grave**, por "El incumplimiento de los órdenes o instrucciones de los superiores y de las obligaciones concretas del puesto de trabajo o las negligencias de las que se deriven o puedan derivarse perjuicios graves para el servicio", imponiéndole la sanción de "**dieciocho meses de suspensión de empleo y sueldo**" y, otra **falta grave**, por "La utilización o difusión indebidas de datos o asuntos de los que se tenga conocimiento por razón de trabajo en el organismo", imponiéndole la sanción de "**tres años de suspensión de empleo y sueldo**", de acuerdo con el artículo 96.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. E.D-P 06-11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.A.M.A.** autor disciplinariamente responsable de una **falta grave**, por "El incumplimiento injustificado de la jornada de trabajo que acumulado suponga un mínimo de diez horas al mes", imponiéndole la sanción de "**tres meses de suspensión firme de funciones**", de acuerdo con el artículo 96.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. A.P. 01/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades

que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña P.F.S.G.N.** autora disciplinariamente responsable de una **falta leve**, por "La falta de asistencia al trabajo sin causa justificada de uno o dos días al mes", imponiéndole la sanción de "**Apercibimiento**", de acuerdo con el artículo 96.1.f) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. ED-P 03/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don R.G.G.** autor disciplinariamente responsable de una **falta leve**, por "El incumplimiento leve por negligencia o descuido excusable de las normas...", imponiéndole la sanción de "**Apercibimiento**", de acuerdo con el artículo 96.1.f) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Exp. ED-P 08/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña P.F.S.G.N.** autora disciplinariamente responsable de una **falta leve**, por "Las faltas repetidas de puntualidad sin causa justificada de tres a cinco días al mes", imponiéndole la sanción de "**Apercibimiento**", de acuerdo con el artículo 96.1.f) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Estudiantes

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. E.D. 140/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don M.H.D.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "grave"**, por "...falsificación de documentos", imponiéndole la sanción de **expulsión temporal del Centro por un periodo de un año, que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en los estudios de la Diplomatura de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad durante el Curso 2012/2013. Esta sanción lleva aneja la pérdida de matrícula en las asignaturas, de dichos estudios, del curso académico 2010/2011 en las que estuviera matriculado**, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. 157/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.M.G.L.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"**, por "la resistencia en todas sus formas, a las órdenes o acuerdos superiores", imponiéndole **la sanción de pérdida de los derechos de matrícula en las asignaturas: "Introducción a la Sociología" y "Fundamentos de la Ciencia Política I" del Curso Académico 2010/2011, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dichas asignaturas durante el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. E.D. 214/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don G.G.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "grave"**, por "falta de probidad", y de otra **falta "menos grave"** por "resistencia en todas sus formas a las órdenes y acuerdos superiores" imponiéndole la sanción de **expulsión temporal del Centro por un periodo de un año** que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el Curso 2011/2012. Esta sanción lleva aneja la **pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2010/2011 en las que estuviera matriculado**, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado, con prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en que se cometió la falta.

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

4. Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 25 de septiembre de 2012

GRADO

- **7002301GR01A01. ANTROPOLOGÍA Y COMPARACIÓN CULTURAL: MÉTODOS Y TEORÍAS.**
Fernández Moreno, Nuria (comp.).
PVP: 16,65 €.

REVISTA

- **0170011RE01A10. RDUNED. REVISTA DE DERECHO UNED Nº 10, 1º SEMESTRE 2012.**
PVP: 7,00 €.

DVD

- **0150297DV01A01. EL EDUCADOR SOCIAL Y LAS PERSONAS MAYORES. EXPERIENCIAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA EDUCADORES SOCIALES. MODELOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SOCIAL.**
Quintanal Díaz, José (Coord.).
Goig Martínez, Rosa M^a.
Trillo Miralles, M^a Paz.
Mata Benito, Patricia.
Cuenca París, Elena.
PVP: 9,00 €.
- **0150325DV01A01. LENGUA ITALIANA INTERACTIVA II.**
Bartolotta, Salvatore.
Díaz Padilla, Fausto.
Martín Clavijo, Milagro.
PVP: 9,00 €.

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

5. Convocatoria de Elecciones a Representantes del Profesorado-Tutor por Departamentos

■ Vicerr. Centros Asociados

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Profesor Tutor de la UNED, aprobado en la Junta de Gobierno el 13 de julio de 1990, y su modificación, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UNED en su reunión celebrada el 4 de mayo de 2011, se convocan elecciones a Representantes del Profesorado Tutor en los Departamentos, conforme al siguiente calendario electoral:

Octubre 2012 - noviembre 2012

5 de octubre de 2011: Publicación del Censo provisional de Profesores tutores por Departamentos

Del 5 al 15 de octubre de 2012: Plazo para la presentación de correcciones y reclamaciones al censo provisional

16 de octubre de 2012: Resolución de reclamaciones al Censo provisional

17 octubre 2012: Publicación del Censo definitivo

Del 18 al 23 de octubre de 2012: Plazo de presentación de candidaturas

24 de octubre de 2012: Proclamación provisional de candidatos

Del 25 al 27 de octubre de 2012: Plazo de presentación reclamaciones a la lista provisional de candidatos

Del 29 al 30 de octubre de 2012: Plazo para la resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos

31 de octubre de 2012: Proclamación definitiva de candidatos

12, 13 y 14 de noviembre de 2012: Celebración de elecciones

14 de noviembre de 2012: Proclamación provisional de candidatos

Del 15 al 17 de noviembre de 2012: Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos

Del 19 al 21 de noviembre de 2012: Plazo para la resolución de las reclamaciones

21 de noviembre de 2012: Proclamación definitiva de los representantes de profesores tutores en los Consejos de Departamento

Madrid, 24 de septiembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

6. Resolución de Proyectos de Investigación UNED 2012

■ Vicerr. de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 20 de septiembre de 2012 se aprobó la Resolución de Proyectos de Investigación UNED 2012 (Resolución 19 de enero de 2012, por la que se convocan Proyectos de Investigación propia de la UNED, publicada en BICI nº 17 ANEXO I de 6 de febrero de 2012), a las personas que se relacionan a continuación:

| RELACION DE TITULARES | FACULTAD | IMPORTE |
|-------------------------------|-------------|---------|
| BOX VARELA, ZIRA | POLÍTICAS | 4.000 € |
| CAÑEDO RODRÍGUEZ, MOTSERRAT | FILOSOFÍA | 3.980 € |
| CHAOS GARCÍA, DICTINIO | INFORMÁTICA | 4.000 € |
| FRESNO FERNÁNDEZ, VÍCTOR | INFORMÁTICA | 3.500 € |
| GIL JAURENA, INÉS | EDUCACIÓN | 4.000 € |
| HERNANDEZ DE LA FUENTE, DAVID | HISTORIA | 4.000 € |
| LUQUE GALLEGO, MANUEL | INFORMÁTICA | 4.000 € |
| MARTÍNEZ CASTILLA, PASTORA | PSICOLOGÍA | 3.900 € |
| MONTORO MARTÍNEZ, PEDRO RAÚL | PSICOLOGÍA | 4.000 € |
| OLMOS GÓMEZ, PAULA | FILOSOFÍA | 4.000 € |
| ROMERO HORTELANO, MIGUEL | INFORMÁTICA | 3.500 € |

7. Resolución de Contratos Posdoctorales de Investigación 2012

■ Vicerr. de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 20 de septiembre de 2012 se aprobó la Resolución de Contratos Posdoctorales de Investigación 2012 (Resolución 19 de enero de 2012, por la que se convocan Proyectos de Investigación propia de la UNED, publicada en BICI nº 17 ANEXO I de 6 de febrero de 2012), a las personas que se relacionan a continuación:

| RELACION DE TITULARES | FACULTAD |
|------------------------------|-------------|
| BORCEL NOVOA, ERIKA MIRNA | PSICOLOGÍA |
| FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, EVA MARÍA | CIENCIAS |
| SANTOS EXPÓSITO, HERNÁN | CIENCIAS |
| SANTOS MARTIN, OLGA | INFORMATICA |

| RELACIÓN DE SUPLENTES | FACULTAD |
|-------------------------|------------|
| MAESTRO MARTÍN, ARMANDO | CIENCIAS |
| CASTILLEJOS LÓPEZ, EVA | CIENCIAS |
| CARRERA GUERMEUR, OLAIA | PSICOLOGÍA |
| FIASCONARO, ALESSANDRO | CIENCIAS |

8. Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se asignan Tutores de Apoyo en Red para Másteres curso 2012-2013 (primer y segundo semestre)

Vicerr. de Investigación

| TITULARES | MASTER OFICIAL | FACULTAD |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Jaime Arturo de la Torre Rodríguez D. Alberto Castedo Espeso | -Física de Sistemas Complejos. -Comunicación y Educación en la RED: de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento. | Ciencias Educación |
| D. Jesús Pereira Pereira (Practicum) | -Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. | Educación |
| D. Raül Tarraga Mínguez (1º semestre) Dª Mª Luisa Sánchez Almagro (2º semestre) Dª Beatriz Tasende Maña Dª Noa Talaván Zanón | -Innovación e Investigación en Educación. -Innovación e Investigación en Educación. -Intervención Educativa en Contextos Sociales. -Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y Tratamiento de Lenguas. | Educación Educación Educación Filología |
| D. Francisco J. Fernández Rodríguez Dª Mª Elena Moreno Salamanca Dª Carolina Luisa Lozano Ortega Dª Encarna Abad Arenas Dª Margarita Gabiola García D. Héctor Álvarez García D. José Antonio López Orozco D. José Félix Estivarez López D. José Luis López Fernández D. Juan Claver Gil | -Administración Sanitaria -Acceso a la Abogacía -Acceso a la Abogacía -Acceso a la Abogacía -Acceso a la Procura -Acceso a la Procura -Ingeniería de Sistemas y de Control. -Investigación en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos. -Lenguajes y Sistemas Informáticos -Ingeniería Avanzada de Fabricación | Derecho Derecho Derecho Derecho Derecho Derecho Informática Informática Informática Industriales |

Las posibles renuncias o bajas que se produzcan serán reemplazadas por los SUPLENTES que se indican a continuación:

| TITULARES | MASTER OFICIAL | FACULTAD |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dª Ana Fernández del Tío D. Francisco José Santana Pérez | -Física de Sistemas Complejos. -Comunicación y Educación en la RED: de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento. | Ciencias Educación |
| Dª Beatriz Tasende Maña | -Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas. | Educación |
| Dª Mª Luisa Sánchez Almagro (1ºsem.) D. Raül Tarraga Mínguez (2º semestre) Dª Nuria Gallego Escudero Dª Concepción Varela Portela | -Innovación e Investigación en Educación. -Innovación e Investigación en Educación -Intervención Educativa en Contextos Sociales. -Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y Tratamiento de Lenguas. | Educación Educación Educación Filología |
| D. José R. Díez Rodríguez Dª Adelaida Sordo Cameros Dª Lourdes Touchard No hay Suplente No hay Suplente D. Magdalena Arcilla Cobián D. Rubén Granados Muñoz D. Marta María Marin Martín | -Administración Sanitaria -Acceso a la Abogacía -Acceso a la Abogacía -Acceso a la Procura -Ingeniería de Sistemas y de Control. -Investigación en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos. -Lenguajes y Sistemas Informáticos -Ingeniería Avanzada de Fabricación | Derecho Derecho Derecho Derecho Informática Informática Informática Industriales |

9. Resolución definitiva de la Convocatoria de Productividad Investigadora de los Grupos de Investigación de la UNED para la Adjudicación de Ayudas para la Formación del Personal Investigador

Vicerr. de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 20 de septiembre de 2012 se aprobó la Resolución definitiva de la Convocatoria de Productividad Investigadora de los Grupos de Investigación para la Adjudicación de Ayudas para la Formación del Personal Investigador (publicada en BICI nº 34 de 11 de junio de 2012), a las personas que se relacionan a continuación:

| Nº Orden | Investigador Principal | Productividad |
|----------|--------------------------------------|---------------|
| 1 | José Español Garrigós | 0,9813 |
| 2 | Carlos Cerrada Somolinos | 0,9483 |
| 3 | Antonio Guerrero Ruíz | 0,9198 |
| 4 | Francisco Javier de la Rubia Sánchez | 0,8907 |

En el plazo de siete días naturales desde la publicación de la concesión definitiva de las ayudas, los responsables de los Grupos de investigación beneficiados deberán cumplimentar y firmar el escrito de aceptación o renuncia y presentarlo en el Vicerrectorado de Investigación, C/ Bravo Murillo, 38, 8ª planta, 28015- Madrid.

El impreso de aceptación o renuncia se encuentra en la página siguiente:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120130/impresoaceptacionorenuncia.pdf>

En el caso de que existan renunciaciones, la CID valorará la conveniencia de proponer otro beneficiario para el disfrute de la ayuda.

10. Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Joaquín MARTÍNEZ PINO**
TESIS: "PATRIMONIO CULTURAL EN ESPAÑA. INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y MODELOS HISTÓRICOS DE GESTIÓN EN MURCIA"
DIRECTOR/A: D.ª Mª Dolores Antigüedad del Castillo-Olivares
DEPARTAMENTO: Historia del Arte
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 25/septiembre/2012
FIN DEPÓSITO: 13/octubre/2012

- **AUTOR/A: María Eduarda Dias Neves**
TESIS: " SOBRE O AUTO-RETRATO. FOTOGRAFIA E MODOS DE SUBJECTIVAÇÃO"
DIRECTOR/A: D. Simón MARCHÁN FIZ
DEPARTAMENTO: Filosofía y Filosofía Moral y Política
FACULTAD/ESCUELA: Filosofía
INICIO DEPÓSITO: 27/septiembre/2012
FIN DEPÓSITO: 15/octubre/2012

- **AUTOR/A: D.ª Amaya ALZAGA RUIZ**
TESIS: " RAIMUNDO DE MADRAZO Y GARRETA (1841-1920)"
DIRECTOR/A: D. Víctor NIETO ALCAIDE
DEPARTAMENTO: Historia del Arte
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 27/septiembre/2012
FIN DEPÓSITO: 15/octubre/2012

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

GERENCIA

11. Modificación de la Instrucción de Gerencia, de fecha 16 de Abril de 2012 (BICI 7/05/12), relativa a la movilidad voluntaria del Personal Funcionario de Administración y Servicios

Sección de PAS

Desde la puesta en marcha del sistema de movilidad voluntaria que se articulaba mediante la Instrucción reseñada al inicio de este escrito, se ha producido un número considerable de solicitudes para acogerse a este sistema y, a fecha de hoy, ya se han materializado varias por este medio.

No obstante, al proceder a su aplicación práctica, se ha observado que adolece de una excesiva rigidez en cuanto al cumplimiento de requisitos de los puestos a intercambiar, que conviene flexibilizar para que se ajuste en lo posible al funcionamiento y la gestión de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y facilite sin trabas el grado de movilidad que se pretende con la Instrucción.

En consecuencia, se modifica el apartado b) del punto 4º de la misma que quedaría redactado como sigue:

4. La aprobación de la movilidad interna entre puestos de trabajo exigirá la concurrencia de los siguientes requisitos:
 - a. Que los funcionarios se encuentren en servicio activo.
 - b. Que los puestos de trabajo tengan el mismo nivel de complemento de destino, igual complemento específico, idéntica forma de provisión de la RPT, y las plazas intercambiadas estén siendo

desempeñadas con carácter definitivo.

No obstante, no será necesario cumplir con el requisito de igualdad en cuanto al complemento de destino, cuando se trate de puestos de Jefe de Negociado que, conforme tal y como está previsto en la Relación de Puestos de Trabajo, pueden ser ocupados indistintamente por funcionarios de

los subgrupos C1 o C2.

c. Que los funcionarios expresen su conformidad con el intercambio propuesto.

Madrid, 25 de septiembre de 2012. El Gerente, Jordi Montserrat Garrocho

FACULTAD DE DERECHO

12. Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil I". Septiembre 2012

Dpto. Derecho Mercantil

1ª PP

MODELO A

| | | | | |
|------|-------|-------|-------|-------|
| 1. b | 8. b | 15. b | 22. c | 29. a |
| 2. b | 9. b | 16. b | 23. b | 30. a |
| 3. a | 10. b | 17. b | 24. c | 31. a |
| 4. c | 11. a | 18. b | 25. b | 32. b |
| 5. c | 12. c | 19. a | 26. b | 33. a |
| 6. b | 13. c | 20. c | 27. b | 34. b |
| 7. c | 14. b | 21. a | 28. b | 35. b |

MODELO B

| | | | | |
|------|-------|-------|-------|-------|
| 1. a | 8. b | 15. b | 22. c | 29. a |
| 2. b | 9. b | 16. b | 23. a | 30. a |
| 3. c | 10. b | 17. c | 24. c | 31. b |
| 4. b | 11. c | 18. b | 25. b | 32. b |
| 5. c | 12. c | 19. b | 26. b | 33. a |
| 6. a | 13. b | 20. b | 27. b | 34. b |
| 7. b | 14. b | 21. a | 28. a | 35. c |

2ª PP

MODELO C

| | | | | |
|------------|-------|-------|-------|-------|
| 1. anulada | 8. b | 15. b | 22. a | 29. c |
| 2. b | 9. a | 16. a | 23. b | 30. b |
| 3. a | 10. b | 17. a | 24. b | 31. a |
| 4. c | 11. a | 18. b | 25. b | 32. c |
| 5. a | 12. b | 19. a | 26. b | 33. b |
| 6. a | 13. b | 20. b | 27. b | 34. b |
| 7. b | 14. b | 21. b | 28. b | 35. b |

MODELO D

| | | | | |
|------------|-------|-------|-------|-------|
| 1. b | 8. a | 15. b | 22. b | 29. b |
| 2. anulada | 9. a | 16. a | 23. a | 30. b |
| 3. b | 10. b | 17. a | 24. b | 31. a |
| 4. a | 11. a | 18. b | 25. b | 32. b |
| 5. a | 12. b | 19. a | 26. b | 33. b |
| 6. b | 13. b | 20. b | 27. c | 34. c |
| 7. c | 14. b | 21. b | 28. b | 35. b |

- En los modelos con preguntas anuladas se ajustará el baremo convenientemente.

13. Comunicado para los estudiantes de las asignaturas del Departamento de Derecho Romano de la Facultad de Derecho

■ Dpto. Derecho Romano

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas del Departamento de Derecho Romano de la Facultad de Derecho, que son las siguientes:

Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas:

- Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración (66901012)

Grado en Derecho:

- Derecho Romano (66021067)
- Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración (66901012)

Licenciatura (Extinción):

- Sistema Contractual Romano (opt.) (01519482)

Curso de Acceso:

- Nociones Jurídicas Básicas (00001198)

Que a partir de esta publicación el número de Fax del Departamento de Derecho Romano es el 91 398 9233.

FACULTAD DE CIENCIAS

14. XII Concurso sobre Fotografía Científica de la Facultad de Ciencias 2012

■ Decano de la Facultad

Objetivos:

- Fomentar la creatividad científico-artística de los estudiantes, personal de administración y servicios, profesores y público en general, mostrando la imagen como herramienta de trabajo.
- Dar publicidad a los trabajos realizados en la Facultad de Ciencias, así como a los estudios que en ella se realizan.
- Propiciar la participación de los estudiantes de nuestra Facultad en las actividades de ésta.

Bases:

1. Abierto a cualquier persona mayor de edad.
2. Fotografías científicas (digitales o no, o montajes fotográficos).
3. El formato fotográfico será de unas dimensiones máximas de 30 X 45 cm. y mínimas de 20 X 30 cm. Además de la fotografía, los concursantes deberán entregar un pdf en soporte magnético (DVD, con no menos de 300 ppm).
4. Cada fotografía deberá ir acompañada de un sobre con el seudónimo del candidato en el exterior. Dicho

sobre contendrá un texto explicativo obligatorio referente a la obtención, contenido, explicación científica, técnicas empleadas y manipulación de la fotografía, así como otro sobre que incluirá el DVD, el nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico del autor. Detrás de cada fotografía deberá figurar también su título y el seudónimo del autor.

5. Todas las fotografías deberán ser originales y estar libres de derechos que puedan detentar terceros.
6. Las fotografías han de ser inéditas y no podrán haber sido premiadas en otros concursos fotográficos.
7. El número máximo de fotografías presentadas en cada convocatoria por una misma persona será de dos.
8. Las fotografías se entregarán protegidas y enmarcadas, dispuestas para su posterior exposición en la Facultad de Ciencias. Es necesario que estén en perfecto estado en el momento de su recepción.
9. Las fotografías se remitirán o depositarán en:

Secretaría del Decanato
Facultad de Ciencias de la UNED
Paseo Senda del Rey, 9
28040 Madrid

10. No se aceptarán fotografías que sean consideradas ofensivas o de mal gusto por el jurado.
11. El plazo de presentación será del 1 al 31 de octubre.
12. El jurado estará formado por:
 - El Decano de la Facultad.
 - Dos profesores de la Facultad.
 - Un PAS de la Facultad.
 - Dos fotógrafos profesionales.
13. El personal de la Facultad de Ciencias que concurse no podrá formar parte del Jurado.
14. Se establecen los siguientes premios:

| | |
|------------------|--------------------|
| - Primer premio | 600.00 € y diploma |
| - Segundo premio | 300.00 € y diploma |
| - Tercer premio | 150.00 € y diploma |
15. El jurado se reserva la posibilidad de establecer distintas categorías (digital, analógica, nano, micro, etc.) en función del número de fotografías presentadas, estudiando en tal caso la distribución de la cuantía de los premios.
16. Los premios se fallarán cada año, el día de San Alberto Magno y la decisión del Jurado será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos.
17. Todas las fotografías admitidas formarán parte de una exposición temporal en la Facultad de Ciencias. Se editará, siempre que sea posible, un catálogo de la exposición cuyos beneficios, de existir, quedarán a disposición de la Facultad de Ciencias y al control de la Junta de Facultad.
18. Las fotografías premiadas podrán exponerse en el

Salón de Actos, las Salas de Juntas y los locales de la Facultad de Ciencias, y el resto serán depositadas en el Decanato para su posible utilización didáctica.

19. Las obras no premiadas podrán retirarse durante la primera quincena del mes de enero de 2012; si no se recogen en este periodo, quedarán a disposición de la Facultad para el uso que se considere adecuado. Aquellos participantes que soliciten la devolución por correo deberán adjuntar sobre proporcional, con dirección completa.
20. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes premiadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la Facultad de Ciencias de la UNED, con carácter de exclusiva y en el ámbito mundial, los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes. Dichos derechos comprenden la explotación de las imágenes premiadas pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.
21. La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

15. Comunicado para los estudiantes de “Derecho del Trabajo” de la Diplomatura en Turismo

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de “Derecho del Trabajo” de la Diplomatura en Turismo, que la Bibliografía básica a utilizar el próximo curso 2012-2013 será:

- FERNÁNDEZ MARCOS, Leodegario: "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", UNED, 5ª ed., 2011.

16. Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Derecho de la Empresa II (Fiscal Laboral)” de la Diplomatura en Ciencias Empresariales

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Derecho de la Empresa II (Fiscal Laboral)” de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, que la bibliografía básica a utilizar el próximo curso 2012-2013 será:

- FERNÁNDEZ MARCOS, Leodegario: "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", UNED, 5ª ed., 2011.
- MARTÍN QUERALT, J; LOZANO SERRANO, C. y POVE-

DA BLANCO, F.: "Derecho Tributario", Aranzadi, 17ª ed., 2012.

17. Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Derecho del Trabajo” de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresa

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Derecho del Trabajo” de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresa, que la bibliografía básica a utilizar el próximo curso 2012-2013 será:

- FERNÁNDEZ MARCOS, Leodegario: "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", UNED, 5ª ed., 2011

18. Soluciones a los test de la asignatura “Organismos Económicos Internacionales” (Cód. 65012043) del Grado en Economía

Equipo docente de la Asignatura

**GRADO EN ECONOMÍA
ORGANISMOS ECONÓMICOS
INTERNACIONALES – 65012043
SOLUCIONES CORRECTAS A LOS EXÁMENES
DE SEPTIEMBRE 2012**

| Modelo / Pregunta | A | B | C | D | E |
|-------------------|---|---|---|---|---|
| 1 | D | D | D | D | D |
| 2 | D | D | D | D | D |
| 3 | B | B | D | D | B |
| 4 | D | A | C | A | D |
| 5 | A | D | A | D | A |
| 6 | B | A | D | C | B |
| 7 | A | D | B | B | A |
| 8 | D | B | C | D | D |
| 9 | C | D | D | A | C |
| 10 | B | A | A | D | B |
| 11 | D | C | D | D | D |
| 12 | A | D | D | C | A |
| 13 | C | D | B | B | C |
| 14 | D | C | D | D | D |
| 15 | D | D | D | C | D |
| 16 | C | C | C | A | C |
| 17 | D | B | A | D | A |
| 18 | B | D | D | D | D |
| 19 | D | D | D | D | D |
| 20 | A | A | D | D | D |
| 21 | C | C | D | D | D |
| 22 | A | A | D | D | D |
| 23 | D | C | D | D | D |
| 24 | B | D | D | D | D |
| 25 | B | B | A | A | A |
| 26 | D | B | A | C | A |
| 27 | A | A | C | C | C |
| 28 | D | D | C | A | C |
| 29 | B | B | A | C | A |
| 30 | C | B | C | A | C |

FACULTAD DE FILOLOGÍA

19. Comunicado para los estudiantes de las asignaturas del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura para el Curso 2012-2013

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura para el Curso 2012-2013, la siguiente modificación del equipo docente:

LICENCIATURA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

- La asignatura Literatura Española. Edad Media y Siglo de Oro (4.º curso) la impartirán el Dr. Enrique Rull Fernández y el Dr. Juan Victorio Martínez.

- La asignatura Introducción a la Edición y Estudio del Texto Literario (optativa de primer ciclo, anual) la impartirá el Dr. Miguel Ángel Pérez Priego y el Dr. Julio Neira Jiménez.

- La asignatura La Poesía del Barroco (optativa de segundo ciclo, 2.º cuatr.) la impartirá la Dra. María Dolores Martos Pérez.

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

- La asignatura Textos literarios de la Edad Media (formación básica, 1.º de Grado, 1.er semestre) la impartirán la Dra. Elena González-Blanco García y la Dra. María Dolores Martos Pérez.

- La asignatura Textos literarios contemporáneos (formación básica, 1.º de Grado, 2.º semestre, en el Grado en Lengua y Literatura Españolas) la impartirán la Dra. M.ª Clementa Millán Jiménez y el Dr. Julio Neira Jiménez.

- La asignatura Literatura española del siglo XX (hasta 1939) (obligatoria de 3.º de Grado, 1.er semestre) la impartirán el Dr. Vicente Granados Palomares y el Dr. Julio Neira Jiménez.

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

- La asignatura Textos literarios contemporáneos (obligatoria de 4.º de Grado, 2.º semestre del Grado en Historia del Arte) la impartirán la Dra. M.ª Clementa Millán Jiménez y el Dr. Julio Neira Jiménez.

MÁSTER EN FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL EN EL CONTEXTO EUROPEO

- La asignatura Movimientos y épocas de la literatura española (Módulo de contenidos comunes, optativa del 1.er cuatr.) la impartirán el Dr. Francisco Gutiérrez Carbajo y la Dra. Elena González-Blanco García.

- La asignatura Elementos de crítica literaria (Módulo de contenidos comunes, optativa del 2.º cuatr.) la impartirá la Dra. Clara Isabel Martínez Cantón.

- La asignatura Técnicas y métodos de investigación teatral (Módulo de contenidos formativos propios, optativa del 1.er cuatr.) la impartirán el Dr. José Romera Castillo y la Dra. Raquel García Pascual.

- La asignatura Literatura Española (Módulo de Nivelación), la impartirán la Dra. Ana Suárez Miramón, la Dra. M.ª Clementa Millán Jiménez y la Dra. María Dolores Martos Pérez.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

20. Comunicado para los estudiantes de la Diplomatura de Trabajo Social

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la Diplomatura de Trabajo Social la siguiente modificación en la Guía del Curso:

La información que aparece en el Apartado 4- Convalidaciones (págs. desde la 23 a la 28 ambas inclusive) no es de aplicación.

21. Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho del Trabajo" de la Licenciatura en Ciencias Políticas (Cód. 01113054). Modificación en la Bibliografía Básica

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Derecho del Trabajo" de la Licenciatura en Ciencias Políticas (Cód. 01113054) la siguiente modificación en la Bibliografía Básica

Donde dice:

"Derecho Individual del Trabajo", autor: Leodegario Fernández Marcos, Uned, 2012 (ISBN: 978-84-362-6262-9)

Debe decir:

"Derecho Individual del Trabajo", autor: Leodegario Fernández Marcos, Uned, 2011 (ISBN: 978-84-362-6262-9)

22. Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho del Trabajo" de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología (Sección Políticas)

■ Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Derecho del Trabajo" de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología (Sección Políticas), que la bibliografía básica a utilizar el próximo curso 2012-2013 es:

Para la Primera Prueba Presencial:

- BORRAJO DACRUZ, Efrén: "Introducción al Derecho del Trabajo", Tecnos, Última edición.
- FERNÁNDEZ MARCOS, Leodegario: "Derecho individual del Trabajo", UNED, 5ª ed. 2011.

Para la Segunda Prueba Presencial (Parte VI-Seguridad Social):

- ALONSO-OLEA, Belén Y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Alejandro: Derecho de la Seguridad Social, Uned, Madrid, 2009.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

23. Comunicado para los estudiantes de la asignatura de “Psicología Social” del Grado en Psicología (Cód. 62011020)

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura de “Psicología Social” del Grado en Psicología la incorporación al equipo docente de la profesora Alexandra Vázquez Botana.

Su horario de guardia será el siguiente:

Lunes: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00h a 20:00 horas.

Martes: de 10:00 a 14:00 horas.

24. Comunicado para los estudiantes de la asignatura de Grado “Introducción a los Tratamientos Psicodinámicos, Experienciales, Sistémicos, Constructivistas e Integradores”

■ Equipo docente de la Asignatura

El Equipo Docente de esta asignatura ha introducido modificaciones en las Guía de Estudio-I y Guía de Estudio-II que afectan, tanto al libro de texto básico, como a los contenidos que serán materia de examen. Las versiones vigentes durante el curso académico 2012-13 de ambas guías se encuentran disponibles en el aula virtual de la asignatura.

25. Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Psicología de las Organizaciones I” (código 01474046) de la Licenciatura en Psicología

■ Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Psicología de las Organizaciones I” (código 01474046) de la Licenciatura en Psicología, que el horario de atención al estudiante del profesor Juan Jiménez Jiménez (Dpto. de Psicología Social y de las Organizaciones) del presente curso será:

Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

Viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

26. Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Eva María Rubio Alvir

■ Dpto. de Ingeniería de Construcción y Fabricación

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora D.ª Eva María Rubio Alvir, que a partir de esta publicación su horario de guardia para el primer cuatrimestre será el siguiente:

Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

27. I Jornadas Técnicas del Máster de Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos

■ Dpto. Sistemas, Comunicación y Control

Se va a celebrar las I Jornadas Técnicas del Master de Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos.

Tendrán lugar en el salón de actos de la Facultad de Psicología (UNED-Madrid) el día 22 de octubre del 2012, a partir de las 9:30 am.

Para más información puede consultarse el enlace: <http://www.scc.uned.es/webllanos/Jornadas/>

CONVOCATORIAS

28. Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

▼ FORO 3U - VII FORO DE EMPLEO CONJUNTO DE LAS TRES UNIVERSIDADES. UCM, UPM, UNED

Descripción: Se trata de un Foro 360º: Una feria, tres formatos. Presencial, virtual, móvil.

La séptima edición del Foro 3U cuenta con la novedad de que tendrá lugar en tres entornos: un foro físico en la carpa situada frente al metro de Ciudad Universitaria (16, 17 y 18 de octubre), una feria virtual abierta del 15 al 21 de octubre y una web HTML accesible desde cualquier smartphone.

Los estudiantes y titulados pueden comenzar a registrarse en la web de forma gratuita para dejar su CV en la feria, consultar la información relativa al foro presencial (localización, entidades participantes, consejos...) y ver los perfiles de FB y Twitter.

Fecha y lugar de realización: Las fechas de la feria virtual

son del 15 al 21 de octubre, y del entorno presencial los días 16, 17 y 18 de octubre.

Feria presencial

Fecha: 16, 17 y 18 de octubre de 2012

Horario: de 10:00h. a 18:00 horas.

Localización: Campus Ciudad Universitaria (a la salida del metro)

Cómo llegar:

Metro: Línea 6 (Ciudad Universitaria)

Bus EMT: 82, 132, U, G (también 83, 133, 162 e I, pero pasan por la E.T.S.I. Agrónomos)

Más información en www.foro3u.com

▼ **BECAS CULTUREX DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN GESTIÓN CULTURAL PARA JÓVENES ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR, EN INSTITUCIONES CULTURALES, OFICINAS COMERCIALES Y EN EMBAJADAS Y CONSULADOS DE ESPAÑA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES 2012**

Descripción: Convocatoria para el curso 2012/2013, en régimen de concurrencia competitiva, de las becas "Culturex" de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior, en instituciones culturales, oficinas comerciales y en embajadas y consulados de España, correspondientes al curso 2012/2013, en tres modalidades:

Modalidad A (10 becas): Becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales en el exterior.

Modalidad B (6 becas): Becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en embajadas y consulados de España en el exterior.

Modalidad C (5 becas): Becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en oficinas comerciales de España en el exterior.

Se recomienda consultar las ciudades y organismos de destino en:

http://www.mcu.es/becas/docs/2012_Becas_Culturex_convocatoria.pdf

Duración: El periodo de disfrute de la beca comenzará el 2 de noviembre de 2012, o desde la fecha de concesión si esta fuera posterior, y finalizará el 31 de julio de 2013.

Requisitos: Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Estar en posesión del título de licenciado o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la fecha que finalice el plazo de presentación de solici-

tudes.

- No haber superado los 35 años de edad, en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

- Poseer el Nivel equivalente o superior al B2 del Marco Común Europeo de Referencia para lenguas, en el idioma inglés y/o en el idioma oficial del destino solicitado.

- No haber sido beneficiario de una beca Culturex en anteriores convocatorias, o en dos convocatorias de los programas FormARTE y/o Culturex. A efectos de este cómputo no se tendrá en cuenta el disfrute de una Beca Formarte en la convocatoria correspondiente al año 2011.

Dotación económica:

- Dotación mensual: El importe dependerá del destino de la beca elegida. Será por persona y mes, en concepto de alojamiento, manutención y gastos adicionales durante el periodo autorizado de estancia en el país de acogida.

- Ayuda de viaje: Se realizará un pago único para la ayuda de viaje.

Fecha y lugar de presentación: Hasta el 29 de septiembre de 2012 a las 24 h. Se recomienda consultar el lugar y forma de presentación en las bases de la Convocatoria.

Más información en www.mcu.es/becas/2012BecasCulturex.html

▼ **PREMIO INTERNACIONAL JAIME BRUNET 2012**

Descripción: La Fundación Brunet de la Universidad Pública de Navarra creó en 1998 los premios Jaime Brunet con el fin de promover y difundir la defensa de los derechos humanos y para contribuir a la erradicación de las situaciones o tratos inhumanos o degradantes, vulneradores de los derechos inherentes a la dignidad de la persona. Desde entonces, cada año realiza una nueva convocatoria.

El Premio Internacional Jaime Brunet 2012 se convoca con el fin de distinguir:

- Un trabajo u obra relacionados con los Derechos Humanos.
- Una trayectoria consagrada a la promoción de los Derechos Humanos.

La proclamación del fallo del Premio Brunet 2012 tendrá lugar con ocasión del aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el día 10 de diciembre de 2012.

Destinatarios: Podrán recibir el premio quienes a continuación se indican, cualquiera que sea su condición o nacionalidad:

- Personas físicas.
- Equipos de Trabajo.
- Instituciones u organismos.

Dotación económica: El Premio consistirá en el otorgamiento de un diploma acreditativo de la concesión y en el pago en metálico de la suma de 36.000 euros.

Fecha y lugar de presentación: El plazo de presentación de las candidaturas expira el 30 de septiembre de 2012, debiendo hacerse entrega de las mismas en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra (sede de la Fundación) o a través del correo electrónico fundacion.brunet@unavarra.es.

Las candidaturas podrán ser presentadas por los propios interesados o a instancia de terceras personas o instituciones, según el modelo oficial que se facilita en la Secretaría General de la Universidad o en la página web <http://www1.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet>. Deberá acompañarse una memoria razonada.

Más información en la Fundación Brunet:

Fundación Brunet
Universidad Pública de Navarra
Campus de Arrosadía, 31006 Pamplona, España
Teléfono: (948) 169193
Fax: (948) 169004

E-mail: fundacion.brunet@unavarra.es

Internet: <http://www1.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet>

▼ I CONCURSO DE BLOGS DE ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN DEL ESPAÑOL

Descripción: La Universidad de Alcalá, Madrid Plataforma del Español y Google, con la colaboración de Monografías.com, pretende fomentar el buen uso del español, además de la difusión de la cultura iberoamericana entre los internautas. Y con este fin, convocan este I Concurso de Blogs. El concurso está abierto a cualquier persona que quiera participar de forma personal, independientemente de medios de comunicación y que gestione un blog de manera activa. Así que si tienes un blog y lo actualizas periódicamente, ¡Animate y participa!

Los participantes podrán concursar en las siguientes categorías:

a) Mejor blog joven (entre 18 y 25 años):

Premio al mejor blog creado por jóvenes de 18 a 25 años que destaque por el correcto uso del español y por la difusión de la ciencia y la cultura.

b). Mejor blog de enseñanza y aprendizaje del español:

Premio al mejor blog relacionado con la enseñanza

del español (como lengua materna o como lengua extranjera) y que destaque por su innovación pedagógica.

c.) Mejor bitácora personal de difusión de la cultura:

Premio a la mejor bitácora personal que destaque por su labor de difusión de la cultura de los países de habla española.

Un mismo blog no podrá concursar en más de una categoría. Los premios podrán declararse desiertos.

Destinatarios: Personas físicas, mayores de 18 años, responsables directos de la gestión del blog. No se aceptarán candidaturas de personas jurídicas o medios de comunicación.

El blog deberá haberse creado con anterioridad al 1 de marzo de 2012 y estar activo durante el transcurso del certamen; asimismo, el blog debe ser actualizado periódicamente.

Premio: Se entregará un único premio del concurso en cada una de las tres categorías, consistente en:

- Un Chromebook, que podrá ser sustituido por un aparato de similares características. Los gastos de envío del aparato hasta el domicilio del solicitante serán asumidos por la Comisión Organizadora.

- Un curso intensivo de formación en la Escuela de Escritura de la Universidad de Alcalá, en modalidad presencial o de enseñanza a distancia en el lugar y en las fechas que determine la Comisión Organizadora.

Fecha y lugar de presentación: Los candidatos deberán inscribirse en www.concursoblog.es desde el 12 de septiembre hasta el 24 de octubre de 2012.

Más información en:

http://www.concursoblog.es/downloads/bases_concursoblogs.pdf

▼ BECAS FUNDACIÓN UNIVERSIA PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES CON DISCAPACIDAD

Descripción: Esta convocatoria pretende fomentar la realización de tesis doctorales por personas con discapacidad con objeto de colaborar a la consecución del grado máximo de formación académica y facilitar su integración en grupos de formación e investigación con solvencia científica y académica.

Destinatarios: Podrán solicitar las becas las personas nacionales que acrediten documentalmente un grado de discapacidad igual o superior al 33% mediante certificado emitido por la autoridad competente y que acrediten la condición de doctorando por haber sido admitidas y matriculadas en un programa oficial de doctorado de acuerdo con los requisitos establecidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado

(BOE núm. 35 de 10 de febrero de 2011).

Dotación económica: Se adjudicarán 3 becas, con una duración máxima de 3 años y por un importe de 5000 euros anuales.

Fecha y lugar de presentación: Las solicitudes para las becas deberán ser presentadas, a Fundación Universia, entre el 10 de septiembre y el 31 de octubre de 2012 a las 18:00 (hora peninsular).

Las solicitudes se presentarán por correo ordinario a la siguiente dirección:

BECAS FUNDACIÓN UNIVERSIA PARA DOCTORES
CON DISCAPACIDAD

Fundación Universia

Av/ Cantabria, s/n. Edificio Arrecife, pl. 00

28660 Boadilla del Monte

Madrid

Más información en <http://www.fundacionuniversia.net/programas/igualdad/becas/detalleProgramas-2030.html> y por correo electrónico (fundacion@universia.net).

▼ PHOTOPHILANTHROPY: ACTIVIST AWARDS

Descripción: PhotoPhilanthropy believes in the power of photography to inspire hope and understanding and to connect people around the world. All subjects photographed should be treated with respect, compassion and dignity. Written essays may be edited for clarity.

Submitted photos must depict the work of a charitable organization and be presented as a photo essay.

Categorías: Photo essays must be entered into one of four categories:

- Professional Photographer: Any individual who earns the majority of their living from photography.
- Amateur Photographer: Any individual who does not earn the majority of their income from photography.
- Student Photographer: Any current student with less than two years of professional work including internships.

Dotación económica: The top photo essays will be awarded

- Professional Photographer: \$15,000 Grand Prize
- Amateur Photographer: \$2,000 Grand Prize
- Student Photographer: \$2,000 Grand Prize

Two finalists in each category will also be announced.

Fecha y lugar de presentación: 1 de Noviembre de 2012.

Más información en <http://photophilanthropy.org/award/guideli->

[nes/](http://www.fundacionuniversia.net/) y por correo electrónico submissions@photophilanthropy.org

BOE

29. Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por el que se hace público la formalización del contrato "Servicio de transporte de material didáctico a los Centros Asociados en España". Procedimiento Abierto AM 5/2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/19/pdfs/BOE-B-2012-31284.pdf>

BOE 19/09/2012

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace público la formalización del contrato "Servicio de mantenimiento hardware de la plataforma de servidores y almacenamiento de la UNED". Procedimiento Abierto AM 7/2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/19/pdfs/BOE-B-2012-31285.pdf>

BOE 19/09/2012

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por el que se hace público la formalización del contrato "Servicio de apoyo y soporte a la gestión del cambio en el CTU de la UNED". Procedimiento Abierto AM 8/2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/19/pdfs/BOE-B-2012-31286.pdf>

BOE 19/09/2012

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Máster interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Orden AEC/1986/2012, de 18 de septiembre, por la que se conceden prácticas no remuneradas 2012-2013 en el servicio exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para alumnos españoles del Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/21/pdfs/BOE-A-2012-11862.pdf>

BOE 21/09/2012

Orden AEC/1987/2012, de 18 de septiembre, por la que se conceden prácticas no remuneradas 2012-2013 en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para alumnos españoles del Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/21/pdfs/BOE-A-2012-11863.pdf>

BOE 21/09/2012

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 21 de junio de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/24/pdfs/BOE-A-2012-11952.pdf>

BOE 24/09/2012

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 6 de septiembre de 2012, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la escala Oficial-Especialista.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/25/pdfs/BOE-A-2012-11994.pdf>

BOE 25/09/2012

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

30. Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20121002-20121008.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20121002-20121008.pdf#PAGE=2>

- Transexualidad, "work in progress"
- NOTICIAS: Inauguración del Curso Universitario por SSMM Los Reyes
- NOTICIAS: La Barraca Digital: Curso de Redes Sociales y Aprendizaje Digital
- NOTICIAS: XXII Certamen de Artes Plásticas UNED
- El legado teatral en el siglo XX: Los últimos días de la humanidad

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20121002-20121008.pdf#PAGE=5>

- Heliotropo: Oliver Twist.
- Caminos de ida y vuelta: Cuentos desde la cárcel.

EN RADIO 5 (octubre)

- Respuestas de la Ciencia
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20121002-20121008.pdf#PAGE=6>

- Preguntas a la Historia
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20121002-20121008.pdf#PAGE=7>

EN RADIO 3 "Sin distancias"

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20121002-20121008.pdf#PAGE=8>

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA - "ESTUDIOS EN LA UNED"

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20121002-20121008.pdf#PAGE=11>

CADENA CAMPUS (INTECCA)

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20121002-20121008.pdf#PAGE=12>

EN DIRECTO

- La depresión y cómo tratarla
http://www.intecca.uned.es/portavip/directos.php?ID_Grabacion=52527&ID_Sala=60747
- Centro Asociado de Illes Balears
- Fecha y hora: 5 y 6 de octubre de 2012. Martes y miércoles de 16,30 a 21,30.

EN DIFERIDO

Webconferencias de profesores y tutores de la UNED

- Educación a distancia de hoy, ¿cambio radical? - Lorenzo García Aretio, Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia
http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=57011&ID_Sala=60602&hashData=3ce18c7a6903be870a48903819a69c6¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs
- La religión - Juan Carlos Ochoa, desde C. A. Pamplona.
http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=49593&ID_Sala=54851&hashData=1f466322ebbb99039be57893cd0deb5¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs
- Ingeniería. Tecnologías de fabricación: Polímeros - Juan A. García, desde C. A. Valencia.
http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=49195&ID_Sala=55158&hashData=f81a613dce9bdbb88b2a43c3d0067aa1¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01

Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivales nacionales)" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL